**INFORME DEL COMISARIO**

**A los Señores Accionistas de:**
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE S.A.**

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE S.A.,** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, la evidencia que soporta las cifras en los estados financieros; también incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión:

**1. Cumplimiento de resoluciones**
He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y en nuestra opinión considero que la Administración, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y de la Administración, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

**2. Procedimiento de control interno**
Como parte de la revisión efectuada, he realizado un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, cuyo propósito permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

**3. Registros legales y contables**
La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto social principal está orientado al servicio de transporte urbano en buses a los habitantes del Cantón Pedro Vicente Maldonado, y por consiguiente esta legalmente autorizada a celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles.

En base a los resultados obtenidos al aplicar procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, la compañía no tiene litigios pendientes en su contra como tampoco planteados en contra de terceros.

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010, es como sigue.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 SET. 2011
OPERADOR 2
QUITO

| | | |
|---|---|---|
| Activos corrientes | US $ | 800.00 |
| Patrimonio | US $ | 800.00 |
| Utilidad neta del ejercicio | US $ | 0.00 |

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia que deba ser revelada.

Una compilación del Estado de Resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010, no es posible realizarlo debido a que no tuvo ingresos ni gastos.

**4. Sobre las disposiciones del art. 321 actual 279**
Manifiesto que he cumplido con las atribuciones de fiscalizar a la administración de la compañía las mismas que se han ajustado no solo por las normas legales vigentes sino también por las normas de una buena administración, obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE S.A.** al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente Resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la Información Financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración la aprobación final del Balance General de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

**COMISARIO.**
Pedro Vicente Maldonado, 15 de Marzo del 2011.

Los miembros de la Junta de Socios consideraron y aprobaron por unanimidad el informe presentado por el Comisario. **LO CERTIFICO:**

**SECRETARIA**
Pedro Vicente Maldonado, 20 de Marzo del 2011.